

BASES CAMPAÑA "PACK + QUE VIDA"

El presente documento recoge y define las condiciones de campaña SEGUROS "PACK + QUE VIDA" para pólizas de nueva contratación de Seguros de Decesos, Vida Riesgo prima periódica y Salud que además de cumplir las normas básicas de la compañía cumplan las condiciones de Campaña.

1.- Fechas de Campaña:

La promoción comenzará el **14 de mayo de 2019** y finalizará el **31 de julio de 2019**, sin perjuicio de lo cual, podrá suspenderse o cancelarse en cualquier momento concurriendo causa justa. Para poder disfrutar de la promoción, la fecha de contratación de las pólizas deberá ser entre el 14 de mayo de 2019 y el 31 de julio de 2019, no así la **fecha efecto máxima, que será hasta el 30 de octubre de 2019, salvo en Salud que será hasta el 31 de agosto de 2019.**

2.- Oferta:

Por la contratación de un seguro de Decesos (modalidad: Esencial) se le devolverá al cliente el importe de 20 € por póliza contratada y por la contratación de Salud (modalidades: Más Salud Óptima, Más Salud Plus, Más Salud y Más Salud Familias Plus) o Vida (modalidades: +Vida, Vida y Mujer, Vida Óptima), 50 € por póliza.

Siempre para pólizas contratadas en período de campaña que cumpla las normas de contratación fijadas en los apartados 3 y 4 (pólizas de Nueva Producción y sin importar el orden).

3.- Condiciones Generales:

- Oferta válida solo para pólizas de Nueva Producción contratadas entre el 14 de mayo de 2019 y el 31 de julio de 2019 (la fecha efecto máxima será hasta el 30 de octubre de 2019, salvo en Salud que será hasta el 31 de agosto de 2019).
- La forma de pago de cada póliza deberá ser anual, salvo en Salud y Decesos que podrá ser incluso mensual y deberá estar domiciliada en LABORAL Kutxa.
- Riesgos dentro de normas de contratación de la compañía.
- Oferta no acumulable con otras campañas y promociones, excepto con marca TOP/KIDE.
- Límite total: 400 pólizas. Vida (175 pólizas), Salud (75 pólizas) y Decesos (150 pólizas).
- En caso de ser impagada la póliza que da derecho a la promoción, LABORAL Kutxa se reservará el derecho de recuperar el pago realizado en la misma cuenta del cliente.
- Se excluyen de la campaña los Seguros ligados a nuevas operaciones de Financiación.
- Cada pago se realizará en los 90 días próximos a la fecha de efecto de la póliza que le da derecho al premio.
- El periodo de la póliza deberá ser anual.
- El regalo se articulará vía devolución en la cuenta de domiciliación de cada póliza.
- Se devolverán, como máximo, 120 € por persona.

4.- Condiciones por Producto:

a. Vida Riesgo:

- Riesgos sujetos a las normas de contratación del Ramo.
 - Modalidades: +Vida, Vida y Mujer, Vida Óptima.
- Para primas iguales o superiores a 200 €.

b. Decesos:

- Riesgos sujetos a las normas de contratación del Ramo.
 - Modalidad: Decesos Esencial.
- Para primas iguales o superiores a 80 €.

c. Salud:

- Riesgos sujetos a las normas de contratación del Ramo.
 - Modalidades: Más Salud, Más Salud Plus, Más Salud Óptima, Más Salud Familias Plus.
- Excluida la modalidad de Autónomos.
- Sin prima mínima.

• Aseguradoras:

Seguros Lagun Aro, S.A, Sanitas, S.A. de Seguros, EXPERTIA, Seguros de Decesos, S.A.

• Promotor:

Seguros mediados por Caja Laboral Bancaseguros SLU, Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial con la clave OV-0072. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas según legislación vigente. Aseguradoras del riesgo: Seguros Lagun Aro Vida S.A., Sanitas S.A. de Seguros, Expertia, Seguros de Decesos, S.A.

• Ámbito de aplicación:

La campaña será de aplicación para contrataciones a través de la red de distribución bancaria de Caja Laboral Popular Operador de Bancaseguros vinculado de Seguros Lagun Aro inscrito en el Registro Administrativo especial de mediadores con el número C572F20022109.

Para más información consulta las condiciones del servicio en <https://www.laboralkutxa.com>